

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Universitaria de Fisioterapia de La ONCE (MADRID)	28040571	
	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (MADRID)	28027199	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la Salud			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JAVIER PEREZ ARES	Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33230574J		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sarro Casillas	Adjunta al Rector para la Coordinación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01393501T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JAVIER SAINZ DE MURIETA RODEYRO	Director de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	17858681D		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	676516631
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
majose.sarro@uam.es	Madrid	914973970	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 20 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Fisioterapia Manual Ortopédica				
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
023		Universidad Autónoma de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
27	12	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Fisioterapia Manual Ortopédica	27.0	
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor	27.0	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28040571	Escuela Universitaria de Fisioterapia de La ONCE (MADRID)
28027199	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (MADRID)

1.3.2. Escuela Universitaria de Fisioterapia de La ONCE (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
A1 - Integrar conocimientos avanzados de las Ciencias Básicas, que faciliten el manejo de pacientes con trastornos funcionales del aparato locomotor.
A2 - Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.
A3 - Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético.
A4 - Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados del sistema musculoesquelético.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Interpretar las diferentes teorías y modelos de la integridad estructural y funcional del cuerpo humano y su participación en el mantenimiento de la postura y del equilibrio, basándose en los últimos avances científicos en Neurociencia.
CE2 - Elaborar la anamnesis o examen subjetivo del paciente, de tal manera que facilite un razonamiento clínico avanzado y la planificación del tratamiento fisioterapéutico en situaciones clínicas complejas o poco habituales.
CE3 - Valorar las posibles correlaciones clínicas entre disfunciones articulares, musculares, neurales y de control motor, que permitan extraer conclusiones para el abordaje fisioterapéutico de los pacientes con distintos grados de gravedad e irritabilidad clínica.
CE4 - Valorar la función muscular, no solo en cuanto a sus acciones individuales, sino también las acciones como elementos integrantes de las diferentes cadenas musculares y dentro de un sistema neuromiofascial integrado.
CE5 - Efectuar un examen neurológico avanzado y utilizar pruebas neurodinámicas que permitan detectar una tensión neural adversa y establecer la diferenciación estructural entre afectación neural y musculoesquelética.
CE6 - Aprender el uso de las pruebas ortopédicas que presenten un mayor grado de sensibilidad y especificidad y que permitan someter a estrés mecánico a las diferentes estructuras del sistema musculoesquelético y valorar su función.
CE7 - Establecer objetivos terapéuticos jerarquizados según las necesidades del paciente en la aplicación de las técnicas de la Fisioterapia Manual.
CE8 - Ser capaz de realizar un diagnóstico de Fisioterapia, de acuerdo con las normas y los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente, que permitan la aplicación de las técnicas avanzadas de Fisioterapia Manual en situaciones clínicas complejas del sistema musculoesquelético.
CE9 - Adquirir la habilidad práctica y capacidad técnica necesaria para la aplicación de las diferentes técnicas avanzadas en Fisioterapia Manual (movilización de alta velocidad, movilización neuromeningea, punción seca profunda, inducción miofascial y liberación somatoemocional), Así como diseñar programas de tratamiento, atendiendo a los últimos avances científicos en Fisioterapia Manual.
CE10 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de Fisioterapia Manual, en relación con los objetivos marcados y con los criterios de resultados establecidos y, si procede, rediseñar los objetivos y adecuar el plan de intervención.
CE11 - Familiarizarse con una búsqueda eficaz de información científica en las diferentes bases de datos relacionada con los trastornos funcionales del sistema musculoesquelético.

CE12 - Adquirir la formación necesaria para desarrollar investigaciones que incorporen metodologías adecuadas y que aporten nuevo conocimiento a la disciplina.

CE13 - Incorporar a la práctica clínica diaria las conclusiones obtenidas en estudios de investigación, que presenten una fuerte evidencia científica, así como el uso de guías de práctica clínica relacionadas con el Sistema Musculoesquelético.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Requisitos de acceso

Estar en posesión del título de Grado en Fisioterapia o Diplomado en Fisioterapia. En el caso de estudiantes ajenos a la Unión Europea, deberán presentar la convalidación u homologación del título.

4.2.2. Criterios de admisión

La admisión de cada participante será analizada por el equipo coordinador del Máster, integrado por el director del mismo, el director de la Escuela de Fisioterapia y un profesor del título.

Para la admisión de un alumno, el citado equipo coordinador, tendrá en cuenta los siguientes criterios: valoración del expediente académico, valoración del C.V. y entrevista personal.

El estudiante deberá aportar la documentación requerida para el estudio de su admisión.

Una vez aportada la documentación se procederá a realizar una entrevista personal por alguno de los miembros del equipo coordinador donde se informará al estudiante acerca del programa y sus características, así mismo se valorarán las motivaciones del estudiante.

La ponderación de los criterios de admisión es la siguiente:

- Valoración del expediente académico: 55 %.
- Valoración del C.V. 30 %.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En la EUF ONCE: después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, en el que se les da la bienvenida a la Escuela de Fisioterapia y se les presenta a los miembros del Equipo de Gobierno del Centro cuyo ámbito de responsabilidad va a tener más relación con ellos. En dicho acto se les informa de servicios que la UAM les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de la normativa que les puede ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Del mismo modo, al formalizar su matrícula, se le entrega documentación académica relacionada con el título: programa general del título y plan de estudios del mismo, calendario y horarios de clases y exámenes. Así mismo se les da acceso al Aula Virtual.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Posgrado y Movilidad, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

En la Escuela de Fisioterapia existe una Secretaría Académica que transmite una información más cercana al estudiante en su propio Centro de estudios.

En el **Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS)**:

Para la acogida a los y las estudiantes de nuevo ingreso, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle organiza las "Jornadas de Acogida e iniciación a la actividad universitaria".

El objetivo de estas Jornadas es, por una parte, ubicar el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, y por otra conocer, para después utilizar, todos y cada uno de los servicios y recursos con los que cuenta el centro y que apoyan la labor de formación integral de los estudiantes.

La Coordinación de Alumnos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), como responsable de la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, organiza a lo largo de la primera semana de curso una serie de sesiones para llevar a cabo su cometido dentro de lo que se denominan "Jornadas de Iniciación a la actividad Universitaria".

Además de las "Jornadas de acogida", en el CSEULS contamos con otros mecanismos de apoyo y orientación al alumno a lo largo de toda su estancia universitaria:

- **Programa de Acción Tutorial del Centro Universitario La Salle.**

En los últimos años la orientación educativa en el nivel universitario está teniendo una mayor importancia. Tanto es así que una universidad que persiga altos niveles de calidad en la formación, ha de poner al alcance de los estudiantes un programa de orientación completo, entendiendo por completo no solamente lo relativo a la ya conocida tutoría académica, sino que se entiende que debe tratarse de una acción que abarque todos los aspectos relevantes de la vida de un estudiante universitario.

La orientación debe abordar parcelas tan importantes como las relacionadas con el ámbito profesional y con el ámbito personal, dado que se refiere a personas en proceso de formación en etapas clave de su desarrollo. No cabe duda de que la inclusión de la acción tutorial en la universidad supone un cambio en la relación enseñanza-aprendizaje, pues hace que los estudiantes no vayan caminando solos por un terreno poco familiar y hacia un futuro que desconocen.

Esta acción tutorial tiene como objetivo prioritario servir de orientación a los estudiantes presentándoles todos los recursos que tienen a su disposición en el centro y poniendo a su alcance las alternativas que se les presentan, para que sean capaces de tomar sus decisiones de forma más informada y argumentada.

De esta manera el Servicio de Orientación, al que acuden los estudiantes que están interesados para recibir orientación personal, se completa con el desarrollo del Programa de Acción Tutorial. Este programa se lleva cabo dentro del horario que cada grupo-curso de estudiantes tiene establecido.

Esta tarea es una de las principales dentro del proceso educativo-formativo y es llevada a cabo por el profesor tutor que es el que tiene una relación más estrecha con el grupo, el que conoce mejor el perfil del alumnado que atiende, las peculiaridades del mismo y puede así poner en práctica dicho programa de una manera más adaptada a la diversidad de los estudiantes. No obstante, es el Servicio de Orientación apoya al profesorado con este fin, como también lo hace elaborando los materiales y evaluando el programa.

Los objetivos de este servicio son amplios y tienen en cuenta todos los niveles de implicación en la puesta en práctica del mismo. En este sentido los objetivos se dirigen a tres niveles concretos: nivel de centro, nivel de profesores y nivel de estudiantes.

Con relación con el centro, los objetivos se concretan en:

- Colaborar en la dinámica general del Centro Universitario desde el punto de vista organizativo.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad universitaria.

En relación con los profesores:

- Diseñar conjuntamente con los responsables de la Titulación el Programa de Acción Tutorial y asesorar a los tutores para su implementación.
- Informar y formar a los tutores en su función tutorial.

En relación con los estudiantes:

- Orientar al estudiante en su quehacer educativo.
- Posibilitar un diagnóstico de los estudiantes en técnicas instrumentales.
- Realizar la evaluación e intervención atendiendo a las posibles necesidades que planteen los estudiantes.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes como personas.
- Ayudar a los estudiantes en su proceso de preparación como universitarios y como futuros profesionales.
- Comunicarse con las familias en los casos que se precise, bien a petición del estudiante o bien cuando el equipo docente lo considere oportuno.

Los contenidos se agrupan, siguiendo las propuestas de los documentos relacionados con el diseño del Espacio Europeo de Educación Superior, en torno a unos grandes ámbitos de actuación; éstos son los siguientes:

- Aprender a ser.
- Aprender a hacer.
- Aprender a aprender.
- Aprender juntos.

Los contenidos están secuenciados, de tal manera que primero se trabajan los relacionados con las habilidades universitarias básicas, de forma que el estudiante redescubra sus propias capacidades y estrategias, mejore su organización personal e incorpore el uso de las técnicas y recursos más adecuados para su trabajo universitario. Posteriormente se analizan y se ponen en práctica los contenidos que tienen que ver con la adquisición de las competencias implicadas en el trabajo autónomo y en equipo, de suma importancia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por

último, se atiende al desarrollo de la orientación profesional. Estos contenidos en ningún caso olvidan además lo relacionado con el desarrollo del estudiante como persona. Con este Programa de Acción Tutorial se pretende formar al estudiante no sólo como universitario, sino también como futuro profesional. El sistema productivo demanda, no sólo especialistas, sino también personas con capacidades humanas y de interacción. Por todo ello se configura como un elemento de calidad en la formación de los estudiantes.

La metodología empleada debe agrupar dos tipos de actuaciones. En los primeros niveles, se trabaja con el grupo-clase para después introducir, en el último nivel, sesiones en las que la información viene ofrecida por profesionales en ejercicio.

Al término de cada curso tanto los estudiantes como los profesores-tutores realizan una evaluación de todo el programa, tanto en sus aspectos formales como metodológicos. Dicha evaluación es analizada por el Servicio de Orientación y de este análisis se derivan acciones de mejora.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se resolverán las solicitudes de reconocimiento de créditos, atendiendo a la normativa de la Universidad Autónoma de Madrid: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.
2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - b) Un plazo de solicitud.
 - c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase teórica		
Clase práctica.		
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.		
Actividades no presenciales.		
Prácticas clínicas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Estudio de casos clínicos		
Búsqueda de información y documentación		
Role Playing		
Exposición y presentación de trabajos		
Práctica clínica supervisada		
Sesiones Clínicas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen teórico		
Estudio de casos clínicos.		
Examen práctico		
Evaluación de la práctica clínica		
Defensa pública del trabajo fin de máster		
Evaluación del Trabajo fin de máster.		
5.5 NIVEL 1: Neurofisiología y Fisiopatología del Sistema Musculoesquelético.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Neurofisiología y Fisiopatología del Sistema Musculoesquelético.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el funcionamiento motor a partir de la neurofisiología de estructuras medulares y supramedulares. • Comprender la neurofisiología del dolor referido y sus manifestaciones clínicas. • Conocer los mecanismos de integración de la información sensorial y la información motora. • Conocer la estructura y función de los neuroreceptores relacionados con el sistema musculoesquelético. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Avances contemporáneos en neurociencia del movimiento. • Neurofisiología y biomecánica avanzada de control motor y postural. • Neurofisiología avanzada de los sistemas de neurotransmisión. • Neurofisiología de las vías ascendentes y descendentes. • Fisiología de la corteza cerebral. • Integración sensoriomotora y somatosensorial. • Avances contemporáneos en Neurociencia del dolor. • Sensibilización periférica y central. • Mecanismos neurofisiológicos implicados en el dolor nociceptivo y neuropático. • Fisiopatología de los trastornos degenerativos e inflamatorios del aparato locomotor. • Morfofisiología y Biomecánica avanzada del sistema neuromuscular del raquis. • Morfofisiología y Biomecánica avanzada del sistema neuromuscular de las extremidades superiores e inferiores. • Neurobiomecánica de los plexos nerviosos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
A1 - Integrar conocimientos avanzados de las Ciencias Básicas, que faciliten el manejo de pacientes con trastornos funcionales del aparato locomotor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Interpretar las diferentes teorías y modelos de la integridad estructural y funcional del cuerpo humano y su participación en el mantenimiento de la postura y del equilibrio, basándose en los últimos avances científicos en Neurociencia.		
CE5 - Efectuar un examen neurológico avanzado y utilizar pruebas neurodinámicas que permitan detectar una tensión neural adversa y establecer la diferenciación estructural entre afectación neural y musculoesquelética.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	17,5	23,3
Clase práctica.	5	6,7
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	2,5	3,3
Actividades no presenciales.	50	66,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	0.0	7.0
Estudio de casos clínicos.	0.0	3.0
5.5 NIVEL 1: Metodología de la Investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología de la Investigación.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el método científico y su aplicación a la investigación clínica. • Analizar la literatura científica desde una perspectiva crítica. • Interpretar datos estadísticos tanto descriptivos, como inferenciales. • Conocer las normas y requerimientos éticos establecidos en la investigación. • Preparar y realizar comunicaciones científicas en diferentes formatos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-Investigación y ética en Fisioterapia. -Programa SPSS para realizar análisis estadísticos de datos poblacionales e interpretación de los resultados. -Pruebas estadísticas que se deben utilizar dependiendo de las variables y del diseño del estudio. -Revisiones bibliográficas y búsquedas informatizadas. -Registros estadísticos censales, bases de datos y elaboración de fichas y cuestionarios para la recogida de datos. -La comunicación de la investigación científica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

A4 - Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectos del sistema musculoesquelético.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Familiarizarse con una búsqueda eficaz de información científica en las diferentes bases de datos relacionada con los trastornos funcionales del sistema musculoesquelético.		
CE12 - Adquirir la formación necesaria para desarrollar investigaciones que incorporen metodologías adecuadas y que aporten nuevo conocimiento a la disciplina.		
CE13 - Incorporar a la práctica clínica diaria las conclusiones obtenidas en estudios de investigación, que presenten una fuerte evidencia científica, así como el uso de guías de práctica clínica relacionadas con el Sistema Musculoesquelético.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	17,5	11,6
Clase práctica.	15	10
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	17,5	11,7
Actividades no presenciales.	100	66,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	0.0	4.0
Examen práctico	0.0	6.0
5.5 NIVEL 1: Ciencias del Comportamiento y el Dolor de Origen Musculoesquelético. Modelo Biopsicosocial.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ciencias del Comportamiento y el dolor de origen musculoesquelético. Modelo Biopsicosocial.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los factores psicosociales asociados al dolor musculoesquelético. • Integrar los conceptos de la perspectiva biopsicosocial en la valoración del paciente con dolor musculoesquelético. • Integrar el enfoque biopsicosocial en la toma de decisiones terapéuticas. • Enseñar a un paciente patrones adecuados de control respiratorio y técnicas de relajación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización del modelo biopsicosocial y aplicaciones del modelo biopsicosocial en el ámbito clínico. • Dimensiones fundamentales de interrelación de factores psicológicos y musculoesqueléticos del dolor. Teoría de la compuerta (<i>Gate Theory</i>, Melzack y Wall, 1965) • Concepto de <i>conducta de dolor</i>. Definición y evolución histórica desde el planteamiento inicial de Fordyce (1976) hasta los modelos actuales. • Técnicas operantes, pavlovianas y cognitivo-conductuales para el tratamiento del dolor asociado a las alteraciones del sistema musculoesquelético. • Mecanismos Psicobiológicos del dolor crónico. • Neuromatrix del dolor. • Implicaciones psicobiológicas en los procesos de Sensibilización Central. • Factores socioculturales del dolor crónico. • Factores de personalidad y dolor. • Ansiedad y dolor. • Depresión y dolor. • Avances neuro-científicos en memoria y dolor. • Aprendizaje y dolor. • Modelo de Miedo-avoidance. • Planteamiento terapéutico avanzado (procesos cognitivos). • Planteamiento terapéutico avanzado (análisis conductual). • Entrenamiento en habilidades de afrontamiento en el dolor crónico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
A2 - Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar la anamnesis o examen subjetivo del paciente, de tal manera que facilite un razonamiento clínico avanzado y la planificación del tratamiento fisioterapéutico en situaciones clínicas complejas o poco habituales.		
CE10 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de Fisioterapia Manual, en relación con los objetivos marcados y con los criterios de resultados establecidos y, si procede, rediseñar los objetivos y adecuar el plan de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	15	20
Clase práctica.	7,5	10
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	2,5	3,4
Actividades no presenciales.	50	66,6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		

Estudio de casos clínicos		
Búsqueda de información y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen práctico	0.0	3.0
Examen teórico	0.0	5.0
Estudio de casos clínicos.	0.0	2.0
5.5 NIVEL 1: Prácticum		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir las destrezas necesarias para desarrollar su trabajo dentro de un equipo multidisciplinar. • Integrar los conocimientos técnicos adquiridos en el Máster en la práctica diaria, en una Unidad de Fisioterapia. • Conocer el razonamiento clínico avanzado. • Adquirir las destrezas necesarias para tratar patologías del sistema musculoesquelético mediante Terapia Manual. • Diseñar programas de tratamiento personalizados. • Discriminar las necesidades individuales del paciente con patología musculoesquelética. • Adquirir habilidades de comunicación interpersonal en diferentes situaciones clínicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bajo la supervisión de fisioterapeutas con experiencia clínica reconocida, el alumno deberá llevar a cabo la exploración, el diagnóstico y el tratamiento fisioterapéutico de pacientes con afectación del sistema musculoesquelético con distintas patologías regionales y en distintas situaciones clínicas y que soliciten atención asistencial en la Clínica de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE. Así mismo, los alumnos del Máster podrán realizar prácticas externas en cualquier institución con la que tenga convenio de colaboración la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE.</p> <p>En el CSEULS contamos con la figura del coordinador de practicum, un fisioterapeuta máster universitario que velará por el correcto devenir de tan importante materia para los estudiantes. Hay que resaltar que para el desarrollo de unas prácticas tan especializadas, desde el CSEULS, contamos con nuestro propio Instituto de Rehabilitación Funcional y Ciencias Aplicadas al deporte, en el cual trabajan Fisioterapeutas alineados con la formación que desde este máster reciben nuestros estudiantes. De esta manera garantizamos que el razonamiento clínico y las técnicas de tratamiento que los estudiantes experimentan en sus prácticas sean totalmente afines a las que aprenden en las demás materias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
A2 - Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.		
A3 - Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar la anamnesis o examen subjetivo del paciente, de tal manera que facilite un razonamiento clínico avanzado y la planificación del tratamiento fisioterapéutico en situaciones clínicas complejas o poco habituales.		
CE6 - Aprender el uso de las pruebas ortopédicas que presenten un mayor grado de sensibilidad y especificidad y que permitan someter a estrés mecánico a las diferentes estructuras del sistema musculoesquelético y valorar su función.		
CE7 - Establecer objetivos terapéuticos jerarquizados según las necesidades del paciente en la aplicación de las técnicas de la Fisioterapia Manual.		
CE9 - Adquirir la habilidad práctica y capacidad técnica necesaria para la aplicación de las diferentes técnicas avanzadas en Fisioterapia Manual (movilización de alta velocidad, movilización neuromeníngea, punción seca profunda, inducción miofascial y liberación somatoemocional), Así como diseñar programas de tratamiento, atendiendo a los últimos avances científicos en Fisioterapia Manual.		
CE10 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de Fisioterapia Manual, en relación con los objetivos marcados y con los criterios de resultados establecidos y, si procede, rediseñar los objetivos y adecuar el plan de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas clínicas	100	44,4
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	30	13,3
Actividades no presenciales.	95	42,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Práctica clínica supervisada		
Sesiones Clínicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la práctica clínica	0.0	8.0
Estudio de casos clínicos.	0.0	2.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar las diferentes técnicas de búsqueda de recursos bibliográficos. • Elaborar un trabajo científico en el área de la Fisioterapia Manual. • Elaborar un artículo científico para su publicación en una revista especializada. • Adquirir capacidad de análisis de los estudios científicos en el ámbito de la Fisioterapia Manual y del dolor musculoesquelético. • Conocer las distintas técnicas de planificación y organización. • Conocer las técnicas de muestreo y de estadística descriptiva. • Aprender las características de los distintos tipos de proyectos de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia carece de contenidos específicos. El alumno deberá utilizar las herramientas aportadas en la Metodología de la Investigación en Fisioterapia para el proceso de elaboración del proyecto, así como los contenidos correspondientes a las materias relacionadas con la Fisioterapia Manual para determinar el tema sobre el que versará el proyecto.</p> <p>A cada alumno se le asignará un tutor, que le asesorará y le dirigirá en la realización del proyecto de investigación mediante tutorías presenciales y virtuales.</p> <p>El equipo de tutores estará constituido por los profesores de la EUF ONCE y los profesores del Máster.</p> <p>En el CSEULS el TFM será coordinado por la figura del Coordinador del TFM, que realizarán un profesor del máster con título de Máster Universitario y un profesor del Máster con categoría de Doctor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
A4 - Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados del sistema musculoesquelético.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Familiarizarse con una búsqueda eficaz de información científica en las diferentes bases de datos relacionada con los trastornos funcionales del sistema musculoesquelético.		
CE12 - Adquirir la formación necesaria para desarrollar investigaciones que incorporen metodologías adecuadas y que aporten nuevo conocimiento a la disciplina.		
CE13 - Incorporar a la práctica clínica diaria las conclusiones obtenidas en estudios de investigación, que presenten una fuerte evidencia científica, así como el uso de guías de práctica clínica relacionadas con el Sistema Musculoesquelético.		
CE1 - Interpretar las diferentes teorías y modelos de la integridad estructural y funcional del cuerpo humano y su participación en el mantenimiento de la postura y del equilibrio, basándose en los últimos avances científicos en Neurociencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	12,5	4,2
Actividades no presenciales.	287,5	95,8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Búsqueda de información y documentación		
Exposición y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del trabajo fin de máster	0.0	4.0
Evaluación del Trabajo fin de máster.	0.0	6.0
5.5 NIVEL 1: Fisioterapia Manual Ortopédica (solo EUF ONCE)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisioterapia Manual Ortopédica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
27		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Manual Ortopédica		
NIVEL 3: Análisis de los Procedimientos de la Fisioterapia Manual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Manual Ortopédica		
NIVEL 3: Fisioterapia Manual Ortopédica del Cuadrante Superior y el Torax		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Manual Ortopédica		
NIVEL 3: Fisioterapia Manual Ortopédica del Cuadrante Inferior		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Manual Ortopédica		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Diferenciar el origen de una lesión, según el tipo de patología y su implicación en la globalidad funcional del organismo.
- Aplicar el razonamiento clínico como herramienta de decisión.
- Diferenciar el tipo de técnica de Fisioterapia Manual a aplicar en diferentes situaciones clínicas.
- Aplicar las técnicas de Fisioterapia Manual en las diferentes regiones corporales.
- Valorar el estado funcional del paciente desde una perspectiva biopsicosocial.
- Dirigir y coordinar programas de educación terapéutica.
- Realizar una exploración neuro-ortopédica avanzada en pacientes que presenten dolor musculoesquelético.
- Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Aspectos avanzados de la osteocinémática, artrocinémática y cinética del movimiento humano.
- Interacciones clínicas entre la disfunción articular, neuromuscular, neural y de control motor.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de intervención avanzados en Fisioterapia Manual del Sistema Musculoesquelético (técnicas de alta velocidad, de punción seca profunda, de movilización neuromeningea, de inducción miofascial, de terapia craneosacra, de control motor, etc)..
- El razonamiento clínico en situaciones complejas y poco frecuentes del sistema musculoesquelético: método deductivo e inductivo, generación de hipótesis y detección de errores.
- Biomecánica y neurofisiología avanzadas de la columna vertebral y de la articulación temporomandibular.
- Examen subjetivo y examen físico global, espinal, regional y segmentario de las disfunciones y trastornos de la columna vertebral.
- Aplicación de métodos y procedimientos de intervención avanzados en las algias vertebrales.
- Abordaje fisioterapéutico manual de los síndromes vertebrales y temporomandibulares: traumáticos, degenerativos e inflamatorios.
- Razonamiento clínico en el dolor de origen vertebral y temporomandibular.
- Estudio de casos clínicos relevantes con trastornos funcionales complejos de la columna vertebral.
- Biomecánica avanzada de los complejos articulares de la extremidad superior e inferior.
- Exploración de los trastornos de rigidez/inestabilidad de la extremidad inferior y superior.
- Valoración del control neuromuscular y su implicación clínica en los trastornos complejos del miembro inferior y superior.
- Aplicación de métodos avanzados en las disfunciones y trastornos de las extremidades.
- Estudio de casos clínicos relevantes con trastornos funcionales complejos de las extremidades.
- Integración de la exploración y tratamiento de los trastornos funcionales del sistema musculoesquelético.
- Anatomía y fisiología del sistema craneosacro. Descripción de la importancia de las meninges, en especial de la duramadre espinal en el sistema de globalidad de la función miofascial.
- Relación de las alteraciones del funcionamiento del sistema craneosacro con el dolor, la disfunción y la enfermedad.
- Principios y aplicación de las principales técnicas craneosacras.
- Evaluación y tratamiento de los desórdenes del sistema craneosacro.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A1 - Integrar conocimientos avanzados de las Ciencias Básicas, que faciliten el manejo de pacientes con trastornos funcionales del aparato locomotor.

A2 - Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.

A3 - Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Valorar las posibles correlaciones clínicas entre disfunciones articulares, musculares, neurales y de control motor, que permitan extraer conclusiones para el abordaje fisioterapéutico de los pacientes con distintos grados de gravedad e irritabilidad clínica.

CE4 - Valorar la función muscular, no solo en cuanto a sus acciones individuales, sino también las acciones como elementos integrantes de las diferentes cadenas musculares y dentro de un sistema neuromiofascial integrado.		
CE6 - Aprender el uso de las pruebas ortopédicas que presenten un mayor grado de sensibilidad y especificidad y que permitan someter a estrés mecánico a las diferentes estructuras del sistema musculoesquelético y valorar su función.		
CE7 - Establecer objetivos terapéuticos jerarquizados según las necesidades del paciente en la aplicación de las técnicas de la Fisioterapia Manual.		
CE8 - Ser capaz de realizar un diagnóstico de Fisioterapia, de acuerdo con las normas y los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente, que permitan la aplicación de las técnicas avanzadas de Fisioterapia Manual en situaciones clínicas complejas del sistema musculoesquelético.		
CE9 - Adquirir la habilidad práctica y capacidad técnica necesaria para la aplicación de las diferentes técnicas avanzadas en Fisioterapia Manual (movilización de alta velocidad, movilización neuromeningea, punción seca profunda, inducción miofascial y liberación somatoemocional), Así como diseñar programas de tratamiento, atendiendo a los últimos avances científicos en Fisioterapia Manual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	75	11,1
Clase práctica.	175	26
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	125	18,5
Actividades no presenciales.	300	44,4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Estudio de casos clínicos		
Búsqueda de información y documentación		
Role Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	0.0	3.0
Examen práctico	0.0	6.0
Estudio de casos clínicos.	0.0	1.0
5.5 NIVEL 1: Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor (solo CSEULS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisioterapia Avanzada en el tratamiento del dolor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
27		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Fisioterapia Bioconductual en el Dolor Crónico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Estrategias Avanzadas en la Valoración y tratamiento de Fisioterapia en el Dolor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Fisioterapia Invasiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Fisioterapia Manual Neuro-ortopédica basada en la evidencia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Fisioterapia Manual Neuro-ortopédica basada en la evidencia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Ejercicio Terapéutico I: Neurobiología del Aprendizaje y Control Motor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
NIVEL 3: Ejercicio Terapéutico II: Sistemática del Neuro-entrenamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la comprensión de los mecanismos neurofisiológicos implicados en el dolor. • Explicar de forma detallada los mecanismos fisiológicos y biomecánicas implados en el movimiento del aparato locomotor. 		

- Demostrar la aplicación del razonamiento clínico como herramienta fundamental en la toma de decisiones clínicas
- Dirigir y coordinar programas de educación terapéutica.
- Identificar factores bio-conductuales implicados en el dolor musculoesquelético
- Realizar una exploración neuro-ortopédica avanzada en pacientes que presenten dolor musculoesquelético
- Valorar el estado funcional del paciente desde una perspectiva bio-conductual.
- Plantear un tratamiento multimodal partiendo desde una perspectiva basada en la evidencia científica
- Prescribir y diseñar programas de ejercicio terapéutico para pacientes que presenten dolor musculoesquelético
- Aplicar técnicas de terapia manual neuro-ortopédica teniendo en cuenta las indicaciones y contraindicaciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Neurobiología y dolor
- Cognición y dolor
- Factores bioconductuales implicados en el dolor crónico
- Perspectiva cognitiva-conductual en fisioterapia musculoesquelética
- Clinimetría en el dolor
- Valoración somatosensorial avanzada
- Exposición graduada
- Reeducación y reentrenamiento sensorial
- Entrenamiento cerebral somatomotor en el dolor crónico
- Educación terapéutica en el dolor crónico musculoesquelético
- Reestructuración cognitiva experiencial
- Entrenamiento en habilidades de afrontamiento en el dolor
- Cinética y cinemática del movimiento humano
- Patomecánica y fisiopatología del sistema musculoesquelético
- Clínica y clasificación de los trastornos musculares, articulares y neurales
- Razonamiento clínico en Fisioterapia Manual Neuro-ortopédica
- Bases y fundamentos de la valoración neuro-ortopédica
- Evaluación neuro-ortopédica de estructuras musculares, articulares y neurales
- Bases neurofisiológicas y biomecánicas de la Terapia Manual Neuro-ortopédica
- Entrenamiento de habilidades terapéuticas en Fisioterapia manual
- Bases neurofisiológicas y biomecánicas de la fisioterapia manual neuro-ortopédica
- Fisioterapia basada en la evidencia
- Fisioterapia manual neuro-ortopédica en los trastornos de la columna vertebral y la región craneomandibular
- Fisioterapia manual neuro-ortopédica en trastornos de la extremidad superior e inferior.
- Bases neurofisiológicas del control motor
- Aprendizaje motor en el sistema musculoesquelético
- Neurociencia y movimiento humano
- Adaptaciones neurofisiológicas al ejercicio
- Ejercicio y reorganización cortical adaptativa
- Ejercicio terapéutico: bases y fundamentos
- Prescripción de ejercicio terapéutico
- Procesos cognitivos primarios y ejercicio terapéutico
- Ejercicio terapéutico en los trastornos de la columna vertebral.
- Ejercicio terapéutico en los trastornos de la extremidad superior e inferior
- Fisioterapia invasiva en el dolor musculoesquelético

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A2 - Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.

A3 - Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Valorar las posibles correlaciones clínicas entre disfunciones articulares, musculares, neurales y de control motor, que permitan extraer conclusiones para el abordaje fisioterapéutico de los pacientes con distintos grados de gravedad e irritabilidad clínica.		
CE4 - Valorar la función muscular, no solo en cuanto a sus acciones individuales, sino también las acciones como elementos integrantes de las diferentes cadenas musculares y dentro de un sistema neuromiofascial integrado.		
CE5 - Efectuar un examen neurológico avanzado y utilizar pruebas neurodinámicas que permitan detectar una tensión neural adversa y establecer la diferenciación estructural entre afectación neural y musculoesquelética.		
CE8 - Ser capaz de realizar un diagnóstico de Fisioterapia, de acuerdo con las normas y los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente, que permitan la aplicación de las técnicas avanzadas de Fisioterapia Manual en situaciones clínicas complejas del sistema musculoesquelético.		
CE9 - Adquirir la habilidad práctica y capacidad técnica necesaria para la aplicación de las diferentes técnicas avanzadas en Fisioterapia Manual (movilización de alta velocidad, movilización neuromeníngea, punción seca profunda, inducción miofascial y liberación somatoemocional), Así como diseñar programas de tratamiento, atendiendo a los últimos avances científicos en Fisioterapia Manual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	100	14,8
Clase práctica.	200	29,6
Seminarios, tutorías y actividades de evaluación.	100	14,8
Actividades no presenciales.	275	40,8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Estudio de casos clínicos		
Búsqueda de información y documentación		
Role Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	0.0	3.0
Examen práctico	0.0	5.0
Estudio de casos clínicos.	0.0	2.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular	20.0	60.0	30.0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	60.0	40.0	60.0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20.0	0.0	10.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Con objeto de realizar un seguimiento de los resultados relacionados con el desarrollo del programa formativo, así como el progreso y resultados de los estudiantes, se llevarán a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de encuestas de evaluación de las diferentes asignaturas y profesores implicados en el programa formativo. En estas encuestas se pedirá la valoración por parte del alumno de una serie de aspectos relacionados con las capacidades docentes de los profesores, la metodología y el sistema de evaluación utilizado, así como sobre la disponibilidad y adecuación de aulas de informática y de los medios para la realización de prácticas clínicas. Estas encuestas se realizarán cada curso académico y serán gestionadas por el Gabinete de Planificación y Programación de la Universidad. Los resultados individualizados se comunicarán con posterioridad a cada uno de los profesores evaluados, mientras que los resultados globales por titulación, centro y Universidad se recogerán en un informe que se enviará a los responsables académicos. Realización de informes con indicadores que reflejen el rendimiento de los alumnos. Estos informes serán elaborados por el Gabinete de Planificación y Programación de la Universidad, y se remitirán posteriormente a los responsables académicos implicados en el programa formativo. Realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores implicados en las diferentes asignaturas del programa formativo a fin de establecer el esfuerzo total que los estudiantes dedican a cada una de ellas. De este modo, se obtendrá información sobre la carga de trabajo y la dedicación que requieren por parte de los alumnos las diferentes asignaturas del plan de estudios del Máster en Fisioterapia y se analizará el grado de adecuación de las mismas dentro de los principios marcados por el Espacio Europeo de Educación Superior. El desarrollo del Trabajo Fin de Master permitirá evaluar el grado de adquisición de competencias disciplinares y profesionales del alumno. Para ello, no sólo se realizará una evaluación continua por parte del tutor del trabajo, sino que además el alumno deberá exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal competente elegido a tal efecto. Los conocimientos y competencias adquiridos a través de la asignatura "Prácticum" serán evaluados por el tutor académico correspondiente, a través de un informe que deberá realizar y entregar el alumno al finalizar dichas prácticas. Asimismo, el tutor profesional encargado de supervisar la labor profesional del alumno realizará otro informe de evaluación donde califique al alumno en función del grado de cumplimiento de las competencias objetivas. Realización de encuestas anuales a los tutores profesionales, principalmente a aquellos que participan en el programa formativo a través de la asignatura "Practicum", para conocer el grado de satisfacción en cuanto al nivel de formación y competencias adquiridas por los estudiantes. 		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://euf.once.es/home.cfm?id=43&nivel=2
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
LA IMPLANTACIÓN DEL MASTER EN FISIOTERAPIA NO REQUIERE ADAPTACIÓN ALGUNA AL NO SUPONER LA EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DE NINGÚN OTRO TÍTULO.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17858681D	JAVIER	SAINZ DE MURIETA	RODEYRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/NURIA 42	28034	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fjsm@once.es	629112603	915894498	Director de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01393501T	María José	Sarro	Casillas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
majose.sarro@uam.es	676516631	914973970	Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33230574J	JAVIER	PEREZ	ARES
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/NURIA 42	28034	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jpar@once.es	915894355	915894498	Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2-justificación.pdf

HASH SHA1 : pGUTXNaf4+XWIKK5qECbjv4oWM=

Código CSV : 103884417513782459503558

2-justificación.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4-1-sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : wjlayuRoPc8izURCEMi+rClbiII=

Código CSV : 103225203226185432318799

4-1-sistemas de información previo.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : GHLactq+CYNKd9B0FbLEy4zeUpQ=

Código CSV : 103884447210606704381276

5.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : GZmYawZvGrgfdtKCUErrUmIjUzs=

Código CSV : 103884455038302268915713

6.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6-2-otro-personal.pdf

HASH SHA1 : 3POaobjQ5xQecwtcaXMQ+4Kuwn0=

Código CSV : 103225235888802427627869

6-2-otro-personal.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7-1-medios-materiales.pdf

HASH SHA1 : Tz2MBrondPQqUW1b8RDeT38fmYQ=

Código CSV : 103225243078416208663520

7-1-medios-materiales.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8-1-estimación.pdf

HASH SHA1 : SeWxSdqvA5sXfINyJ5eti4xrIuM=

Código CSV : 103225259268363112684627

8-1-estimación.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : JDipaHUFWN2JCmBgHRErDtyksLg=

Código CSV : 98852416726317689261652

10.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

HASH SHA1 : 30EUTObl6HLHi2gs1v4WBMKOAK0=

Código CSV : 97581258637335518000411

Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

